

CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ACTIVO

I.1. Efectivo y Equivalentes

El saldo en Efectivo y Equivalentes se encuentra integrado por dos cuentas bancarias a nombre del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS o Consejo) en los bancos HSBC México, S.A.

La cuenta No. 40607168262 del banco HSBC (Otros Casos de Nómina)

La cuenta No. 40607168343 del banco HSBC (Fondo Rotatorio)

- Dichas cuentas presentan el siguiente saldo:

| CUENTAS BANCARIAS CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PESOS) | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Cuenta Bancaria | Saldo al 31-Dic-20 | Saldo al 31-Dic-19 |
| Cta. No. 40607168262 HSBC (Otros Casos de Nomina) | 737.9 | 137.5 |
| Cta. No. 40607168343 HSBC (Fondo Rotatorio) | 3.0 | 11.1 |
| Cta. No. 0198592217 BANCOMER | 0.0 | 0.0 |
| Total | 740.9 | 148.6 |

FUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

El Consejo no cuenta dentro de sus disponibilidades con inversiones financieras.

CUENTA PÚBLICA 2020

1.2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El 61.9% (298.1 miles de pesos) lo integran Erogaciones sin Comprobante Justificativo y Comprobatorio, que provienen del ejercicio 2014, estos a su vez fueron reportados al Órgano Interno de Control mientras que el 38.1% (183.7 miles de pesos) restante lo representa el saldo de deudores diversos generados por la operación de la entidad. El saldo final de 481.8 se integra de la siguiente manera:

| EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PESOS) | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Concepto | Saldo al 31-Dic-20 | Saldo al 31-Dic-19 |
| Tesorería de la Federación (CLC´s pendientes de depósito) | 0.0 | 249.5 |
| Erogaciones sin Comprobante Justificativo y Comprobatorio | 298.1 | 298.1 |
| Otros Deudores Diversos | 183.7 | 98.1 |
| Total | 481.8 | 645.7 |

FUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

CUENTA PÚBLICA 2020

A continuación, se detalla una desagregación de los vencimientos:

| No. de Cuenta | Nombre del deudor | 10 días | 30 días | 90 días | Mas de 90 Días | Saldos Al 31-12-2020 |
|--------------------|-------------------------------------|---------|---------|---------|----------------|----------------------|
| 1-1-2-3-0001-00000 | Tesorería de la Federación | | | | 71.5 | 71.5 |
| 1-1-2-3-0002-00000 | Cargos del banco sin comprobante | | | | 298.1 | 298.1 |
| 1-1-2-3-0004-00000 | Aridahi Cristina Quijada Alva | | | | 4.0 | 4.0 |
| 1-1-2-3-0005-00000 | Juan Ramon Álvarez Cerón | | | | 3.3 | 3.3 |
| 1-1-2-3-0006-00000 | Jesús Eduardo Toledano Landero | | | | 44.1 | 44.1 |
| 1-1-2-3-0007-00000 | Alicia Loza García Formenti | | | | 4.0 | 4.0 |
| 1-1-2-3-0041-00000 | Vianay Flores Lujan | | | | 1.6 | 1.6 |
| 1-1-2-3-0042-00000 | Depósitos no Identificados | | | | 8.0 | 8.0 |
| 1-1-2-3-0045-00000 | Librería Porrúa | | | | 10.5 | 10.5 |
| 1-1-2-3-0047-00000 | Mandujano Puertas Victoria Angelica | | | | 2.6 | 2.6 |
| 1-1-2-3-0048-00000 | Miguel Ángel Cisneros Ibarra | | | | 2.2 | 2.2 |
| 1-1-2-3-0059-00000 | Erick Daniel Herrera Rojas | | | | | |
| 1-1-2-3-0062-00000 | Raúl Alejandro Juárez | | | | 1.0 | 1.0 |
| 1-1-2-3-0063-00000 | Kaliman Estrada Robles | | | | 1 | 1 |
| 1-1-2-3-0064-00000 | Islas Islas Heriberto | | | | 1.1 | 1.1 |
| 1-1-2-3-0065-00000 | Soto Merlos Consuelo | | | | 1.2 | 1.2 |
| 1-1-2-3-0066-00000 | Reyes Cruz María Laura | | | | 24.9 | 24.9 |
| 1-1-2-3-0068-00000 | Francisco Mendiola | | | | 17 | 17 |
| 1-1-2-3-0069-00000 | Juan Adair García | | | | 29 | 29 |
| 1-1-2-3-0088-00000 | González Perez Francisco | | | | 15.4 | 15.4 |
| Varias | Otros menores | | | | 0.3 | 0.3 |
| | TOTAL | 0 | 0 | 0 | 481.8 | 481,881 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| No. de Cuenta | Nombre del deudor | 10 días | 30 días | 90 días | Más de 90 Días | Saldos AI 31-12-2019 |
|--------------------|-------------------------------------|---------|---------|---------|----------------|----------------------|
| 1-1-2-3-0001-00000 | Tesorería de la Federación | | | | 249.5 | 249.5 |
| 1-1-2-3-0002-00000 | Cargos del banco sin comprobante | | | | 298.1 | 298.1 |
| 1-1-2-3-0004-00000 | Aridahi Cristina Quijada Alva | | | | 4.0 | 4.0 |
| 1-1-2-3-0005-00000 | Juan Ramón Álvarez Cerón | | | | 3.3 | 3.3 |
| 1-1-2-3-0006-00000 | Jesús Eduardo Toledano Landero | | | | 44.1 | 44.1 |
| 1-1-2-3-0041-00000 | Vianay Flores Lujan | | | | 1.6 | 1.6 |
| 1-1-2-3-0045-00000 | Librería Porrúa | | | | 10.5 | 10.5 |
| 1-1-2-3-0047-00000 | Mandujano Puertas Victoria Angélica | | | | 2.6 | 2.6 |
| 1-1-2-3-0048-00000 | Miguel Angel Cisneros Ibarra | | | | 2.2 | 2.2 |
| 1-1-2-3-0059-00000 | Erick Daniel Herrera Rojas | 0.8 | | | | 0.8 |
| 1-1-2-3-0062-00000 | Raúl Alejandro Juárez | | | | 1.0 | 1.0 |
| 1-1-2-3-0064-00000 | Islas Islas Heriberto | | | | 1.1 | 1.1 |
| 1-1-2-3-0065-00000 | Soto Merlos Consuelo | | | | 1.2 | 1.2 |
| 1-1-2-3-0066-00000 | Reyes Cruz María Laura | | | | 24.8 | 24.8 |
| Varias | Otros menores | | | | | 1.0 |
| | TOTAL | 0.8 | 0 | 0 | 644.0 | 645.8 |

1.3. Inventarios.

Al 31 de Diciembre del 2020 el CONADIS no cuenta con Inventarios.

1.4. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles al 31 de Diciembre del 2020 es el siguiente:

| INTEGRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PESOS) | | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Concepto | Al 31 de Diciembre 2020 | Al 31 de Diciembre 2019 |
| Mobiliario y equipo de Administración | 745.6 | 745.6 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 1,614.1 | 1,614.1 |
| Maquinaria Otros Equipos y Herramientas | 19.0 | 19.0 |
| Total | 2,378.7 | 2,378.7 |

FUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Para determinar la vida útil y las tasas de depreciación de los bienes muebles, el CONADIS utiliza los Parámetros de Estimación de Vida Útil de conformidad con las principales reglas de registro y valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y con las reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio publicadas en el DOF.

- El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

| BIENES MUEBLES CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PESOS) |
|--|
|--|

CUENTA PÚBLICA 2020

| Concepto | Saldo al 31-Dic-2020 | Años de Vida Útil | Tasa de Depreciación | Depreciación Acumulada al 31-Dic-20 | Depreciación del Periodo 30-09-2020 | Depreciación del Periodo 31-12-2020 | Saldo en Libros |
|----------------------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Mobiliario y Equipo de Oficina | 745.6 | 10 | 10.0% | 417.9 | 49.7 | 74.5 | 327.7 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 1,614.1 | 5 | 20.0% | 1,614.1 | 0.00 | 0.00 | 0.0 |
| Equipo de Computo | 19.0 | 3 | 33.3% | 19.0 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total | 2,378.7 | | | 2,051.0 | 49.7 | 74.5 | 327.7 |

FUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

I.5. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El 53.8% 557.8 miles de pesos, de este rubro está integrado por las retenciones de impuestos derivadas de la relación laboral del personal que labora en el CONADIS, así como por las cuotas y aportaciones que deben enterarse al ISSSTE. El 22.8% 236.6 miles de pesos, lo representa el rubro de proveedores; el 13.8% 143.6 miles de pesos, el de Servicios Personales por Pagar del personal y el 9.4% 98.2 miles de pesos, restante se refiere a la cuenta de acreedores diversos. Su integración es la siguiente:

| Cuentas por Pagar a Corto Plazo Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (PESOS) | | | | |
|---|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------|
| Concepto | Saldo al 31-Dic-20 30 DÍAS | Saldo al 31-Dic-20 60 DÍAS | Saldo al 31-Dic-20 90 DÍAS | TOTAL 2020 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar (ISR, ISN y Cuotas y Aportaciones ISSSTE) | 557.8 | 0 | 0 | 557.8 |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 19.3 | 0 | 217.3 | 236.6 |
| Servicios Personales por Pagar | 143.6 | 0 | 0 | 143.6 |
| Acreedores Diversos | 4.6 | 0 | 93.6 | 98.2 |
| Total | 725.4 | 0 | 310.8 | 1,036.2 |

FFUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Cuentas por Pagar a Corto Plazo
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
(PESOS)

CUENTA PÚBLICA 2020

| Concepto | Saldo al 31-Dic-19 30 DIAS | Saldo al 31-Dic-19 60 DIAS | Saldo al 31-dic-19 90 DIAS | TOTAL 2019 |
|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|------------|
| Retenciones y Contribuciones por Pagar (ISR, ISN y Cuotas y Aportaciones ISSSTE) | 377.3 | 0 | 0 | 377.3 |
| Proveedores por pagar a Corto Plazo | 218.1 | 0 | 0 | 218.1 |
| Sueldos por pagar | 297.7 | 0 | 0 | 297.7 |
| Acreeedores Diversos | 0 | 0 | 93.6 | 93.6 |
| TOTAL | 893.1 | 0 | 93.6 | 986.7 |

I.6. Provisiones a Largo Plazo

El rubro de provisiones a largo plazo se integra por la provisión de 9 juicios laborales que se encuentran en proceso al 31 de Diciembre de 2020, calculadas de conformidad con lo que establecen las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. Dicho importe se encuentra detallado en el siguiente cuadro:

| NOMBRE | FECHA DE BAJA: | RFC | CARGO | CODIGO FUNCIONAL | Saldos al 31-12-2020 | Saldos al 31-12-2019 |
|-----------------------------|----------------|---------------|------------------|------------------|----------------------|----------------------|
| Ezcurdia Valdez Luis | 24/04/2014 | EUVL600202KS1 | Subdirector | CFNA001 | 575.8 | 557.2 |
| Trejo Martínez Israel | 24/04/2014 | TEMI7101242E5 | Subdirector | CFNA001 | 575.8 | 575.8 |
| Jiménez Bennazar Gerardo | 24/04/2014 | JIBG5704129K8 | Subdirector | CFNA001 | 575.8 | 557.2 |
| González Castro Delfino | 15/08/2014 | GOCD5904119BA | Subdirector | CFNA002 | 626.4 | 626.4 |
| Castellanos Avendaño Oscar | 23/10/2015 | CAAO741122DB2 | Director de Área | CFMA001 | 1,128.5 | 1,128.5 |
| Reyes Retana Cavazos Juan | 26/07/2016 | RECJ5210134T1 | Director General | CFLA001 | 1,912.1 | 1,912.1 |
| Martínez Flores José Adrián | 31/12/2016 | MAFA631023MP6 | Subdirector | CFNA001 | 594.7 | 594.7 |

CUENTA PÚBLICA 2020

| | | | | | | |
|----------------------------|------------|---------------|----------------|---------|---------|---------|
| Román Valle Patricia | 05/04/2018 | ROVP680313257 | Subdirector | CFNA001 | 557.2 | 557.2 |
| Suarez Padilla Araceli | 05/04/2018 | SUPA7611246Z0 | Jefe de Depto. | CFO1001 | 422.8 | 422.8 |
| Neri Morlet Zoyla Lilibeth | 30/06/2017 | SUPA7611246Z0 | Subdirector | CFNA001 | 538.7 | 538.7 |
| TOTAL | | | | | 7,507.8 | 7,470.6 |

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

II.1. Ingresos de Gestión

Los ingresos del CONADIS se encuentran integrados en su totalidad por transferencias recibidas del Gobierno Federal, derivado de que el Consejo no cuenta con recursos propios autorizados en su presupuesto del ejercicio 2020. En el ejercicio 2020 ascienden a 15,646.3 miles de pesos, de los cuales 15,645.8 miles de pesos, se derivan de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 0.2 miles de pesos, de Otros Ingresos y Beneficios Varios y 0.2 miles de pesos, de Ingresos Financieros.

| |
|---|
| INGRESOS FISCALES |
| CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD |
| (PESOS) |

CUENTA PÚBLICA 2020

| CAPITULO | CONCEPTO | Saldos al 31-12-2020 | Saldos al 31-12-2019 |
|----------|--------------------------|----------------------|----------------------|
| 1000 | SERVICIOS PROFESIONALES | 13,825.0 | 19,617.7 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 202.0 | 292.4 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 1,618.8 | 14,272.9 |
| TOTAL | | 15,645.8 | 34,183.0 |

II.2. Gastos y Otras Pérdidas:

El total de gasto del ejercicio 2020, antes de otros gastos y pérdidas extraordinarias, ascendió a 15,267.5 de los cuales, Servicios Personales representa el 87.4% 13,387.4, Materiales y Suministros el 0.1% 209.7, Servicios Generales el 12.4% 1,670.4, Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones el 0.4% 74.5, Pasivos Laborales 6.3% 656.0.

| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PESOS) | | | |
|--|--------------------------|----------------------|----------------------|
| CAPITULO | CONCEPTO | Saldos al 31-12-2020 | Saldos al 31-12-2019 |
| 1000 | SERVICIOS PROFESIONALES | 13,387.4 | 19,376.8 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 209.7 | 292.4 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 1,670.4 | 14,326.9 |
| TOTAL | | 15,267.5 | 33,996.1 |

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio de la entidad se encuentra integrado por la donación de bienes muebles recibidos de la Secretaria de Salud; además de las transferencias recibidas del Gobierno Federal para la adquisición de equipo de transporte con adaptaciones especiales para traslado de personas con discapacidad, así como mobiliario y equipo de oficina, cuya suma de estos conceptos ascienden a 2,761.9 y considerando el resultado de años anteriores, así como el del ejercicio que se reporta, el saldo al cierre es de -6,952.7

| Concepto | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios | Hacienda Pública / Patrimonio Generado del | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda | Total |
|----------|---|--|--|---|-------|
| | | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2020

| | | Anteriores | Ejercicio | Pública / Patrimonio | |
|---|---------|------------|-----------|-------------------------|----------|
| Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019 | 2,761.9 | -8,792.8 | -610.9 | | -6,641.8 |
| Aportaciones | | | | | |
| Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019 | | -8,792.8 | -610.9 | | -9,403.8 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | -610.9 | | -610.9 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | -8,792.8 | | | -8,792.8 |
| Revalúos | | | | | |
| Reservas | | | | | |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019 | | | | | |
| Resultado por Posición Monetaria | | | | | |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | | | | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019 | 2,761.9 | -8,792.8 | -610.9 | | -6,641.8 |
| Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020 | | | | | |
| Aportaciones | | | | | |
| Donaciones de Capital | | | | | |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | | | | | |
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020 | | -9,403.8 | -351.8 | | -9,755.6 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | -351.8 | | -351.8 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | -9,403.8 | | | -9,403.8 |
| Reservas | | | | | |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | | | |
| Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020 | | | | | |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | | | | | |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020 | 2,761.9 | -9,403.8 | -310.8 | | -6,952.7 |

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

IV.1. Efectivo y equivalentes

CUENTA PÚBLICA 2020

- El estado de flujos de efectivo fue preparado bajo el método directo y los saldos en las disponibilidades financieras al inicio y final del periodo son las que a continuación se muestran:

| EFECTIVO Y EQUIVALENTES CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PESOS) | | |
|---|--------------------|--------------------|
| Concepto | Saldo al 31-Dic-20 | Saldo al 31-Dic-19 |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 740.9 | 148.6 |
| Total | 740.9 | 148.6 |

FUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

| CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PESOS) | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Concepto | Saldo al 31-Dic-20 | Saldo al 31-Dic-19 |
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | 351.8 | 610.9 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo. | 894.5 | 883.8 |
| Depreciación | 74.5 | 334.0 |
| Disminución en cuentas por cobrar | 163.9 | 188.6 |
| Disminución en las provisiones | 656.0 | 361.0 |

FUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

A continuación, se presenta la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de conformidad con los formatos que para tal efecto dio a conocer el CONAC:

V.1. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

| CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PESOS) | | |
|---|---------|----------|
| Concepto | Importe | Importe |
| 1. Ingresos Presupuestarios | | 15,645.8 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | 0.5 |
| Otros ingresos y beneficios varios | 0.3 | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | 0.2 | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | - |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables | | |
| Recursos por devengar en 2018 | | |
| Reintegros de Recursos | | |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | 15,646.3 |

FUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

V.2. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

| CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PESOS) | | |
|---|---------|----------|
| Concepto | Importe | Importe |
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | | 15,645.8 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | 0 |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | | |
| 3. Más gastos contables no presupuestales | | 352.3 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 74.5 | |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | | |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | 277.7 | |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | | 15,998.2 |

FUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo de las presentes notas a los estados financieros es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

En su condición de Organismo Público Descentralizado, el CONADIS opera con recursos cien por ciento fiscales que le son autorizados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El presupuesto anual autorizado por la Cámara de Diputados y publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020, ascendió a \$33,559,804.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

Mediante Decreto emitido por el Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011, se crea la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la cual, en su Artículo 38 del Capítulo I del Título Tercero, establece la creación del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que para el cumplimiento de sus atribuciones gozará de autonomía técnica y de gestión para formular políticas, acciones, estrategias y programas derivados de ésta Ley.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 29 de marzo de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al Sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social, por lo que a partir de esta fecha el CONADIS queda sectorizado a Secretaría de Bienestar.

La H. Junta de Gobierno del CONADIS, en su Segunda Sesión Ordinaria de 19 de junio de 2017, aprobó el nuevo Estatuto Orgánico del CONADIS e instruyó a continuar con el proceso de publicación, el cual no se ha realizado de conformidad con las instrucciones del área jurídica de la Secretaría de Bienestar, en virtud de la situación legal en la que se encuentra el CONADIS, producto de los dos procesos de amparo de los que ha sido parte.

- El primero bajo el expediente 1322/2016, que pretende dejar sin efectos el Proyecto de Estatuto Orgánico aprobado en esa Sesión y mandata la integración de la Asamblea Consultiva del CONADIS.
- El segundo bajo el expediente 370/2017, en contra de la publicación de la “Convocatoria para la integración de la Asamblea Consultiva del CONADIS”, publicada el 31 de enero de 2017.

En virtud de la importancia que reviste resolver las situaciones Jurídicas que vivió el CONADIS, aunado a que los dos amparos descritos estuvieron estrechamente relacionados, se solicitó a la Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ejercer su facultad de atracción, la cual fue aprobada el mes de diciembre de 2017.

El 21 de febrero de 2018, la Segunda Sala de la SCJN, admitió el conocimiento del asunto bajo el expediente 241/2018.

Finalmente, el 27 de junio de 2018 la SCJN resolvió lo siguiente:

- PRIMERO. Se revocó la sentencia recurrida.

- o SEGUNDO. La Justicia de la Unión no ampara ni protege a la parte quejosa contra el acuerdo que contiene la Convocatoria para la Integración de la Asamblea Consultiva del CONADIS y su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de enero de dos mil diecisiete.

En ese sentido, la Asamblea Consultiva del CONADIS, instalada el 8 de mayo de 2017, tiene plena validez y puede seguir con sus trabajos respectivos.

Con esta resolución quedaron sin efectos la traba jurídica que vivió el CONADIS desde el año 2011, ya que al dejar firme el proceso de elección de la Asamblea Consultiva del CONADIS, legitimó los trabajos y acuerdos de la Junta de Gobierno del CONADIS y permitió a la entidad dotarse de la normatividad necesaria para su funcionamiento, como lo es el Estatuto Orgánico del CONADIS que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2018. Sin embargo, al estar el asunto 1322/2016 en estudio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, este máximo solicitó al quejoso que ratificara su escrito de desistimiento, estando actualmente a la espera de que sea ratificado.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

De conformidad con lo que dispone el Artículo 39 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el CONADIS tiene por objeto establecer la política pública para las personas con discapacidad, mediante la coordinación institucional e interinstitucional; así como promover, fomentar y evaluar la participación del sector público y el sector privado, en las acciones, estrategias, políticas públicas y programas derivados de la presente Ley y demás ordenamientos.

El Estatuto Orgánico fue aprobado por la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en sesión ordinaria celebrada en la Ciudad de México el 19 de junio del 2017 y Publicado en el Diario Oficial de la Federación 18 de junio del 2018, entrando en vigor el 19 de junio del 2018.

b) Principales Actividades

Dentro de las atribuciones que le confiere el Artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad se establecen las siguientes:

Coordinar y elaborar el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad;

Enviar el Programa a las Cámaras del Congreso de la Unión para su conocimiento;

Promover el goce y ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, así como hacer de su conocimiento los canales institucionales para hacerlos exigibles ante la autoridad competente;

Promover la accesibilidad en la infraestructura física de instalaciones públicas y los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la atención segura y accesible de la población con discapacidad;

Promover la elaboración, publicación y difusión de estudios, investigaciones, obras y materiales sobre el desarrollo e inclusión social, económico, político y cultural de las personas con discapacidad;

Promover y fomentar la cultura de la dignidad y respeto de las personas con discapacidad, a través de programas y campañas de sensibilización y concientización;

Solicitar información a las instituciones públicas, sociales y privadas que le permitan el cumplimiento de las atribuciones que le confiere la presente Ley; promover la firma, ratificación y cumplimiento de instrumentos internacionales o regionales en materia de discapacidad;

Difundir y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas con gobiernos e instituciones de otros países, así como con organismos internacionales relacionados con la discapacidad;

Celebrar acuerdos de colaboración con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a las personas con discapacidad;

Suscribir convenios con el sector gubernamental y los sectores productivos y empresariales, para que se otorguen descuentos, facilidades económicas o administrativas en la adquisición de bienes y servicios públicos o privados, a las personas con discapacidad o sus familias;

Promover la armonización de Leyes y Reglamentos a nivel federal, estatal o municipal, respecto de las disposiciones establecidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;

Promover la creación y aplicación de Normas Oficiales Mexicanas en materia de discapacidad;

Elaborar, presentar y difundir anualmente el informe de avances y resultados del Programa;

Presentar un informe anual de actividades;

Coadyuvar con la Secretaría de Relaciones Exteriores en la elaboración de los informes que el Estado Mexicano presentará ante los organismos internacionales, sobre la aplicación y cumplimiento de los instrumentos internacionales en materia de discapacidad, y

Las demás que se establezcan en esta Ley, su Reglamento, Estatuto Orgánico del Consejo y demás disposiciones aplicables.

c) Ejercicio fiscal.

El periodo fiscal de los Estados Financieros corresponde a los ejercicios 2020 y 2019 respectivamente, y las presentes notas a los estados financieros son del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2020.

d) Régimen jurídico.

De conformidad con lo que establece el Artículo 38 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el CONADIS se crea como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

e) Consideraciones fiscales.

De acuerdo con lo que establece el Artículo 79 Fracc. XXIII y 86 V de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Federación, las Entidades Federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación, sólo tendrán las obligaciones en su carácter de retenedor y exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ellos en términos de ley.

f) Estructura organizacional básica

Mediante oficio No. DGPOP/07/0106/13 de fecha 22 de marzo de 2013 el Director de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, notifica al Director General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la modificación a la Estructura Orgánica Autorizada con vigencia a partir del 16 de noviembre de 2012, para trámite de registro ante la Secretaría de la Función Pública, misma que fue registrada a través del SERICA en el Ramo 20 "Desarrollo Social". Dicha estructura orgánica contiene un Director General, cuatro Directores de Área, cinco subdirectores y ocho Jefaturas de Departamento.

Con fecha 13 de noviembre de 2015 y mediante oficio No. SSFP/408/0920/2015 y SSFP/408/DGOR/1602/2015 la secretaria de la Función Pública notifica la nueva estructura orgánica alienada al nuevo Estatuto Orgánico del Consejo, por lo que, a partir de esta fecha, se cuenta con una Dirección General, dos Direcciones Generales Adjuntas, siete Direcciones de Área, nueve Subdirecciones de Área y ocho Jefaturas de Departamento.

El Estatuto Orgánico fue aprobado por la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en sesión ordinaria celebrada en la Ciudad de México el 19 de junio del 2017 y Publicado en el Diario Oficial de la Federación 18 de junio del 2018, entrando en vigor el 19 de junio del 2018.

El nuevo Estatuto Orgánico fue publicado el 16 de octubre del 2019 y mediante oficio UAF/DGPEO/400/414/0444/2020, la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales comunica la aprobación y registro del escenario "TRANSR23_CONADIS2005291124", ingresado en el Sistema RHnet con folio SFP2020VRW0012ING y vigencia 01 de mayo de 2020.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El CONADIS no cuenta con fideicomisos ni participa como fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El CONADIS aplica las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad emitida por el CONAC para la preparación de sus estados financieros, sin embargo; se encuentra efectuando los tramites normativos a efecto de adquirir un desarrollo informático que le permita cumplir cabalmente con todas y cada una de las disposiciones emitidas por el CONAC en materia de contabilidad gubernamental y en materia de lo que disponen los Manuales Administrativos de Aplicación General para la Administración Pública Federal. Por lo antes comentado, los estados financieros se preparan bajo las siguientes bases:
Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros en materia de contabilidad gubernamental.

Los Postulados Básicos emitidos por el CONAC;

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los estados financieros cumplen con lo dispuesto en la Norma de Información Financiera NIGG SP 04.- Re-expresión, la cual define los siguientes términos para efectos de su aplicación:

Desconexión de la Contabilidad Inflacionaria. - Se establece que, ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo.

Entorno Económico no Inflacionario. - Cuando la inflación es poco importante y se considera controlada en el país; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%).

Entorno Económico Inflacionario.- Cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

Por lo antes expuesto y derivado de que en el país no se tiene registro de una inflación acumulada en los cuatro ejercicios anuales anteriores (2015,2.22%; 2016,2.97%;2017, 4.99%; 2018,4.28%, 2019,2.83%) superior al 26%, no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

El CONADIS no efectúa operaciones con el extranjero.

El CONADIS no cuenta con inversiones en acciones.

El CONADIS por la naturaleza con la que fue creado no cuenta con inventarios.

El CONADIS no calcula ni presenta en los estados financieros beneficios a empleados, derivado de que no cuenta con beneficios laborales adicionales a los que marca la Ley Federal del Trabajo y las Leyes de Seguridad Social como lo establece la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05.

El CONADIS, ha reconocido en sus estados financieros un incremento en la provisión por demandas laborales.

Por la naturaleza y objeto con el que fue creado el Consejo no se cuenta con reservas.

El CONADIS efectuó sus registros contables en el presente ejercicio con base en las Normas de Información Financiera Gubernamentales.

No se efectuaron reclasificaciones importantes que pudieran repercutir en la información financiera.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En el periodo que se reporta no se efectuaron operaciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Los bienes que integran el renglón de inmuebles, mobiliario y equipo, inicialmente son registrados a su costo de adquisición y para efectos de determinar su vida útil se toma como base lo que dispone los Parámetros de Estimación de Vida Útil, contenidos en la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación, publicados por el CONAC en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012.

Asimismo, se informa que no se tienen bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, entre otros.

| Concepto | Saldo Inicial (1) | Cargos del Período (2) | Abonos del Período (3) | Saldo Final 4(1+2-3) | Variación del Período (4-1) |
|--|----------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| ACTIVO | 1,196.7 | 21,371.2 | 21,017.4 | 1,550.5 | 353.7 |
| Activo Circulante | 794.5 | 21,371.2 | 20,942.8 | 1,222.8 | 428.3 |
| Efectivo y Equivalentes | 148.6 | 5,473.8 | 4,881.5 | 740.9 | 592.2 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 645.8 | 15,897.3 | 16,061.3 | 481.8 | -163.9 |
| Activo No Circulante | 402.2 | 0 | 74.5 | 327.6 | -74.5 |
| Bienes Muebles | 2,378.7 | - | - | 2,378.7 | - |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -1,976.5 | - | 74.5 | 2,051.0 | -74.5 |
| Otros Activos No Circulantes | - | - | - | - | - |

FUENTE: Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El CONADIS no cuenta con fideicomisos, mandatos ni análogos.

10. Reporte de la Recaudación

El CONADIS no es una entidad recaudadora.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La entidad no cuenta con deuda pública por lo que en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos solo se presenta el rubro de otros pasivos (pasivos circulantes y provisiones a largo -plazo).

12. Calificaciones otorgadas

El CONADIS no es una Entidad calificada por organismos certificadores, ni está autorizada para otorgar certificaciones a otras Entidades u Organismos.

13. Proceso de Mejora

Con la finalidad de controlar los riesgos inherentes a la operación de la entidad que pudieran poner en riesgo su viabilidad, el CONADIS ha creado los siguientes comités:

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

Comité de Ética

Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios

Comité de Transparencia

14. Información por Segmentos

Debido a las actividades y operaciones que realiza el CONADIS, no se presenta información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Al mes de diciembre de 2020 este Consejo no cuenta con evento posteriores del mismo.

16. Partes Relacionadas

Por el fin y la personalidad con que fue creado el CONADIS; el mismo no realiza operaciones con partes relacionadas ni presenta saldos por cobrar o por pagar al respecto.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CUENTA PÚBLICA 2020

L.C. FREDY ALMARAZ MENDOZA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

MTRO. DANIEL VÉLEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA